



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

Palmira, 19 / Octubre / 2020

Informe “Evaluación independiente del Sistema de Control Interno del primer semestre de 2020”

Presentación

En concordancia a lo estipulado en el Decreto 2106 de 2019, el cual busca simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública, señala que el jefe de la Oficina de Control Interno, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de nuestra entidad, el Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Para dar cumplimiento a lo anterior el día 7 de mayo de 2020 la Función Pública realizó una capacitación virtual a través de plataforma de youtube, sobre este tema dirigida a los Jefes de Control Interno, en la cual participaron también los servidores de nuestra entidad que intervinieron en el diligenciamiento del formato Informe Semestral Sistema de Control Interno parametrizado.

Consecutivamente se dio a conocer mediante oficio a la alta dirección y líderes de políticas de MIPG la estructura del informe, socializando el tema en reunión virtual del Consejo de Gobierno, donde se presentó la metodología con los momentos a evaluar. Después se recolectó la información necesaria para la evaluación a través de la auditoría de riesgo mediante la asignación temática a cada servidor, que finalmente fue analizada con el líder y el equipo de oficina de control interno.

Con relación a la estructura del formato de informe en la primera parte se define la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se consideran aspectos generales y una base conceptual, a fin de introducirnos de manera adecuada en la distribución del formato.

Posteriormente se explican cada una de las partes del formato para su diligenciamiento y la estructura final, cuyo análisis corresponde al Jefe de Control Interno y se convertirá en el informe para la publicación en la página web de la entidad. Para luego ser socializado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, quienes implementaran las acciones de mejora resultantes.

En este sentido la oficina de Control Interno publicó en la página web el informe de avance del SCI el 30 de junio de 2020 y socializó los resultados con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 13 de agosto de 2020.

Por otra parte, los resultados obtenidos provienen del desarrollo de dos secciones que contiene el formato parametrizado:



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

La primera tiene como función detallar la alineación del Sistema de Control Interno en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, considerando aspectos generales y una base conceptual. Para poder adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control.

Por último, se diligencia cada una de las partes del formato que corresponde al avance de cada uno de los cinco elementos del MECI, para establecer si el Sistema de Control Interno evaluado se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, definiendo puntos de mejora a través de los componentes del MECI y su relación con las Dimensiones del MIPG.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el Informe “Evaluación independiente del Sistema de Control Interno del primer semestre de 2020”, atendiendo los resultados arrojados en la evaluación realizada al Sistema, correspondiente al primer semestre de 2020, de conformidad a la estructura y metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En este orden de ideas el cuadro a continuación resume los porcentajes de avance en cumplimiento para cada componente:

Cuadro consolidado del estado del Sistema de Control Interno

Estado general Sistema de Control Interno	
Componente Ambiente de Control	70%
Componente Evaluación de la Gestión del Riesgo	90%
Componente Actividades de Control	83%
Componente Información y Comunicación	70%
Componente Actividades de Monitoreo	77%

En general que el Sistema de Control Interno de la entidad se encuentra en un estado de avance del 78%. Significa que está funcionando, pero necesita de acciones de mejora en aspectos como operatividad de los comités que están instituidos, la periodicidad en el seguimiento a los riesgos institucionales y la verificación de la efectividad de los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas, también lo pertinente a la política de acceso a la información - Ley 1712 de 2014 - que garantice más que un cumplimiento la oportunidad de información al usuario como la facilidad de consulta.

En definitiva, los resultados indica que se debe trabajar por mejorar los aspectos relacionados con los componentes ambiente de control, actividades de monitoreo e información y comunicación, cuyo porcentaje de avance esta entre 70% y 80%, mientras los demás que están por encima del 80% se deben mantener y mejorar su presencia y funcionamiento.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Con relación a la presencia y funcionamiento del estado de cada componente se encuentra la siguiente información:

Componente Ambiente de Control – 70%

Se evidencia que la entidad está comprometida con la integridad, tiene instalado un código de integridad al cual se le hace seguimiento de forma permanente en relación con el conocimiento y la socialización de valores y principios. Pero es importante mejorar el compromiso mediante la creación y uso de mecanismos que permitan medir el impacto de la aplicabilidad e interiorización del Código de integridad en los comportamientos de los servidores públicos, así garantizar desde la segunda línea de defensa la identificación de brechas para la toma de decisiones documentadas por parte de la línea estratégica en la política de integridad.

Hay compromiso de la alta dirección para la toma de decisiones, lo que permite la implementación de una supervisión del sistema de control interno.

Inoportuna periodicidad de sesión de los comités con la finalidad de priorizar los puntos críticos de reporte de segunda línea de defensa para análisis de efectividad del control. Lo que reduce la posibilidad de revisar apropiadamente los cambios en los procesos y procedimientos, así mismo su afectación frente la gestión del riesgo, en referencia a la política de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos.

Se encuentra pertinencia de los líderes de proceso en la gestión de riesgos, no obstante, es importante mejorar la frecuencia del seguimiento a los riesgos institucionales y los reportes en el tema provenientes de la segunda línea de defensa.

Al interior de la entidad se cuenta con una política de Talento Humano definida mediante sus herramientas de planeación y ejecución, con oportunidad de mejora relacionada en la evaluación de los planes de talento humano al nivel de la línea estratégica. Que permita un adecuado seguimiento del cumplimiento a la normatividad para el ingreso de personal, las prácticas de mejora continua y autocontrol, el impacto del Plan institucional de capacitación y las actividades relacionadas con el retiro del personal.

Se tiene en operatividad las líneas de defensa con ciclos de reporte establecidos. Que garantiza el cumplimiento de metas mediante la gestión y seguimiento al mapa de riesgos, las auditorias y la información materializadas en actas. En este aspecto es importante mantener y mejorar el modelo de las líneas de defensa buscando optimizar la coordinación para una acertada gestión de riesgos.

Componente Evaluación de la Gestión del Riesgo – 90%

Se tiene conformado una estructura de seguimiento y establecidos los instrumentos para identificar y evaluar los riesgos.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Se usan las guías para la gestión del riesgo con sus respectivas líneas de defensa con responsabilidades de reporte.

Se evidencia una frecuencia en el tratamiento de los riesgos desde el comité de control interno. Sin embargo, es importante aplicar mejoras en el diseño y la ejecución del monitoreo e informe reportada de la 2da línea a las demás líneas de defensa, que permitan una pertinente revisión que las condiciones del riesgo para sostenerlo o ajustarlo.

Se interiorizada la metodología para la gestión del riesgo por los enlaces y líderes del proceso.

Se gestiona el control y actualización del mapa de riesgo con base a los informes emitidos por la 2da línea de defensa. Sin embargo, es importante escalar a la línea estratégica de defensa la identificación del riesgo materializado que permita mejoras en las gestiones y tratamientos de riesgo en el marco de las actividades de la entidad.

Hay una lectura adecuada del contexto interno y externo para identificar los procesos, programas y proyectos susceptibles de posibles actos de corrupción desde las tres líneas de defensa, los cuales se verifican y se cumple.

Los roles de evaluación están definidos tanto para el riesgo de corrupción, como también para los riesgos informáticos donde se evidencia baja gestión y falta de empoderamiento de la segunda línea de defensa.

Deficiente presencia y funcionalidad de la evaluación de los informes de control interno para la toma de decisiones, es necesario mejorar los diseños y ejecución monitoreo al cambio del entorno y su impacto en el sistema de control desde la parte estratégica.

En resumen, el componente Evaluación de la Gestión del Riesgo presentó el mejor resultado de avance en el informe por tal motivo es preciso conservar y aplicar mejoras con relación a la periodicidad de la revisión institucional del mapa de riesgos y su escalamiento a línea estratégica de defensa.

Componente Actividades de Control – 83%

Se han definido y aplicado las políticas y procedimientos para la implementación de las directrices de la Alta Dirección, las cuales son socializadas por los responsables de su ejecución.

Adecuada segregación de funciones, que garantiza de manera razonable controles de proceso.

No se dispone de la información suficiente para la tercera línea de defensa, respecto de la evaluación de los controles del proveedor de servicios de TICS referente a la gestión de riesgos informáticos.

Escasa intervención para el seguimiento a la evaluación de la efectividad de los controles bajo el principio de autogestión y autocontrol.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

Se tienen identificadas las tres líneas de defensa, su operatividad y se han establecido los ciclos de reporte, como parte vital del control y la gestión de riesgos de la entidad.

Los Sistemas de Gestión implementados en la entidad, están diseñados bajo la norma ISO 9000:2015 y articulados con el MIPG como marco de referencia implementado y que la entidad lo viene operando para realizar seguimiento a nuestra gestión de manera integral fortaleciendo el talento humano y fomentar el desarrollo de la cultura organizacional.

Componente Información y Comunicación – 70%

Se han implementado mecanismos de comunicación interna y externa a través de la definición y ejecución de procedimientos para dar respuesta.

Se han definido políticas de administrativas y operativas para la administración de la información asignando roles y responsabilidades.

Diseño de un mecanismo para la evaluación de la percepción de satisfacción del usuario por el sistema de calidad, pero no se han establecido herramientas que permitan evaluar la efectividad de los canales de comunicación internos y externos. Se aplican encuestas, pero es esencial documentarlas y establecer su frecuencia, y así implementar acciones con los resultados de la medición.

No se han realizado ejercicios de caracterización de usuarios y partes interesadas, definición de la revisión y actualización periódica.

No se cuenta en la entidad con un sistema que permita procesar datos para transformar la información, y su análisis que impacten el sistema de control interno, que transformen los procesos, productos a través de mejorar la eficiencia, mejorar el valor para el cliente, gestionar el riesgo y descubrir nuevas oportunidades de generación de ingresos.

Componente actividades de monitoreo – 77%

Proceso claro, que está presente y funcionando sobre el tratamiento de PQRSF, que garantiza la responsabilidad en el análisis de las tres líneas de defensa, e impacta en el sistema de control interno

Se aprueba por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos y se hace seguimiento a su ejecución

Enfoque hacia la autoevaluación a través de la ejecución de acciones de monitoreo a los riesgos y a otras de control asociadas al cumplimiento de metas, y se realiza evaluación a los controles basados en riesgos por la tercera línea de defensa



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

En las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se realiza seguimiento permanente a los principales resultados de las auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, lo que permite establecer acciones de mejora.

Bajo seguimiento a las deficiencias presentadas y comunicadas en la implementación la política de Control Interno, para garantizar el cumplimiento efectivo de las acciones correctivas sobre el sistema.

No se realiza un monitoreo permanente de los distintos planes de mejoramiento interno y externos que permitan observar deficiencia en el Sistema de Control Interno y cumplir con eficacia y efectividad las acciones suscritas con entes de control externos.

El Sistema de Control Interno en la entidad se encuentra “Presente” y “Funcionando”, estando presente algunas debilidades en la ejecución de la estructura de control desde las distintas líneas de defensa. Se evidencian necesidades para el fortalecimiento de los procesos de medición y monitoreo.

ANÁLISIS DE RESULTADOS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Clasificación	Descripción	Nivel	Observaciones del Control
Mantenimiento del Control	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados.	Nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
Oportunidad de Mejora		Nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)		nivel 2 (presente) y 2 (funcionando);	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
Deficiencia de Control Mayor (Diseño y Ejecución)		1 (presente) y 1 (funcionando),	No se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

Esta matriz resume, mediante la metodología de semáforo, el nivel del estado, presente y funcionando, en el cual se encuentra el MECI.

Con base en esta metodología a continuación se muestra las preguntas indicativas de cada elemento MECI que se asocia con temas específicos donde el avance fue inferior o igual 50%, en concordancia con los resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno del primer semestre



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

de 2020, con la finalidad de indicar los aspectos donde la administración central debe anudar esfuerzos o priorizar acciones dirigidas a fortalecer su diseño y/o ejecución.

AMBIENTE DE CONTROL

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE 50% PREGUNTA INDICATIVA

Aplicación del Código de Integridad. (Incluye análisis de desviaciones, convivencia laboral, temas disciplinarios internos, quejas o denuncias sobre los servidores de la entidad, u otros temas relacionados). Pero se debe busca garantizar que el contacto de los servidores con el Código sea de día a día, tomando la experiencia vivida, lo que nos permita realizar una medición periódica de la implementación del Código y conocer la apropiación e impacto en los servidores públicos.

Mecanismos para el manejo de conflictos de interés.

Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad.

La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción.

Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño).

Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa.

Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo.

La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo define los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos.

Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano.

Evaluación de las actividades relacionadas con el Ingreso del personal.

Analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1a línea de defensa).

Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal.

Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación – PIC

La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

EVALUACIÓN DE RIESGOS

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE 50% PREGUNTA INDICATIVA

A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo

La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenerlos o ajustarlos

La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales

ACTIVIDADES DE CONTROL

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE 50% PREGUNTA INDICATIVA

La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas; los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías

Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan.

El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo

Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE 50% PREGUNTA INDICATIVA

La entidad cuenta con el inventario de información relevante (interno/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización

La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos

La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización.

La entidad cuenta con procesos o procedimiento para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde)



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.

La entidad analiza periódicamente su caracterización de usuarios o grupos de valor, a fin de actualizarla cuando sea pertinente

La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE 25% PREGUNTA INDICATIVA

La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos

ACTIVIDADES DE MONITOREO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE 50% PREGUNTA INDICATIVA

Verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones. (2ª Línea).

Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE 25% PREGUNTA INDICATIVA

La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo

La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido.

CONCLUSIONES

Las siguientes conclusiones se refieren a los lineamientos por componente MECI donde el actual sistema de control interno presenta falencias para focalizar las mejoras con el fin de aumentar el porcentaje de avance para las próximas evaluaciones.

Según los resultados analizados se concluye que el elemento Ambiente de Control alcanzó un nivel de cumplimiento del 70%. En cuanto a sus lineamientos: (1) La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público.



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

INFORME

- (2) Aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno.
- (3) Establece la planeación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección.
- (4) Compromiso con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.

Los anteriores lineamientos se encuentran como presente y funcionando, requiriendo acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, y se encuentran en un nivel de cumplimiento del 50%, en color amarillo.

Respecto a Evaluación de Riesgos, tiene un nivel de cumplimiento de 90% siendo el más alto, su lineamiento Identificación y análisis de cambios significativos se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución y se encuentra en un nivel de cumplimiento del 50%, en color amarillo.

Lo elementos de Actividades de Control e Información y Comunicación, tienen un nivel de cumplimiento del 83% y 70% respectivamente. Para Actividades de Control el lineamiento Despliegue de políticas y procedimientos (Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos), se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución y se encuentra en un nivel de cumplimiento del 50%, en color amarillo.

Para Información y Comunicación el lineamiento Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información), no se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha, y se encuentra en un nivel de cumplimiento del 25%, en color rojo. El lineamiento Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de valor y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación), se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución, y se encuentra en un nivel de cumplimiento del 50%, en color amarillo.

Por último, se encuentra que Actividades de Monitoreo tiene un nivel de cumplimiento 77%, y su lineamiento Evaluación y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas), no se encuentra presente por lo tanto no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha, y se encuentra en un nivel de cumplimiento del 25%, en color rojo.

JOSE HUMBERTO PACHECO VELASCO
Jefe Oficina de Control Interno

RAUL LÓPEZ CARDONA
Profesional Especializado 05

JULIAN ANDRES SANCHEZ VIDAL
Profesional Universitario 01

Redactor: Raul López Cardona - Profesional Especializado Grado 05
Julian Andres Sanchez Vidal - Profesional Universitario Grado 01

Transcriptor: Raul López Cardona - Profesional Especializado Grado 05
Julian Andres Sanchez Vidal - Profesional Universitario Grado 01

Aprobó: Jose Humberto Pacheco Velasco - Jefe Oficina de Control Interno